

Servicio Integrado de Información Arrocera (12 julio)

Prensa Libre

Decreto que bajaría el precio del arroz estaría listo en dos semanas

Según prevé el MEIC.

Greivin Granados

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) prevé que el decreto que rebajaría el precio del arroz estaría listo en las próximas dos semanas.

Este lunes 11 de julio, finalizó el proceso de consulta para que los ciudadanos realizaran sus observaciones sobre el documento que contiene las indicaciones para rebajar el precio del grano.

Por medio de este decreto, se establecerían los precios mínimos y máximos para las presentaciones de grano entero, entre el 50% al 80% por kilogramo de arroz pilado, tanto el nacional como el importado.

También, se establecería un precio mínimo y máximo en el caso de las presentaciones entre 90% y 100% grano entero, con precios que rondan entre 863 y uno mínimo de 733 colones.

Para la presentación 80/20, el precio máximo pasaría de 631 colones por kilogramo a 621, mientras que la tarifa mínima se estaría fijando en 518 colones.

Welmer Ramos, ministro de Economía, señaló que una vez finalizado el proceso de consulta pública, se procederá a realizar el análisis correspondiente.

Una vez que el decreto esté listo, se publicará en el Diario Oficial La Gaceta y entrará a regir en los días posteriores a su publicación.

Nación.com

Grupo estima que falta divulgar información de las ventajas

Sector empresarial lanza ofensiva en favor de acceso a Alianza del Pacífico

Plan incluye foros de discusión, capacitaciones, artículos en periódicos y tareas de divulgación

Por Marvin Barquero S. mbarquero@nacion.com

San José.

Las nueve cámaras del sector privado integradas en el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), capítulo Costa Rica, lanzaron una ofensiva para divulgar las ventajas que obtendrá Costa Rica con su adhesión a ese grupo de países, integrado por México, Colombia, Perú y Chile.

"Usted lo puede llamar ofensiva, pero en realidad en lo que nosotros estamos interesados es en que se conozca esa iniciativa", declaró José Manuel Quirce, presidente de la Cámara de Comercio Exterior y de la Cámara de Representantes de Casas Extranjeras (Crecex).

Felipe Mejía (izquierda), vicepresidente de la Cámara de Industria y Comercio Costa Rica - México, y Rodrigo Contreras, del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, llamaron a que Costa Rica inicie lo más pronto posible su proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico.

Según Quirce, los miembros del CEAP consideran que falta información tanto dentro del sector empresarial como dentro del público en general acerca de los beneficios de la Alianza del Pacífico (AP), una iniciativa que, dijo, va mucho más allá del libre comercio.

El empresario sostiene que la Alianza engloba mecanismos de cooperación, de mejoramiento de la educación, de uniones estratégicas, de encadenamientos productivos y de facilitación del comercio, entre ellos la armonización de reglamentos técnicos en salud, fitosanitarios y zoonosológicos.

Parte de ese programa para promover que Costa Rica abra el proceso de adhesión a la AP es un foro acerca de este tema, organizado por la Cámara de Industria y Comercio Costa Rica - México (Cicomex), que se realizará este martes en el hotel Real Intercontinental, en Escazú.

El plan de las cámaras incluye más foros de discusión, publicación de artículos en periódicos, encuentros con las universidades, con las cooperativas, con los agricultores y con las regiones, adelantó Quirce.

Divulgación. Felipe Mejía Iturbe, vicepresidente de Cicomex, coincidió con Quirce en la versión de que el país necesita más información acerca de la Alianza, los beneficios y los retos que plantea.

Costa Rica firmó una carta de adhesión a la AP el 10 de febrero del 2014, cuando estaba de salida la administración de la entonces presidenta Laura Chinchilla. Al llegar el presente Gobierno, del mandatario Luis Guillermo Solís, se atendieron inquietudes de algunos sectores, particularmente los agrícolas, acerca de un perjuicio a sus actividades en una eventual renegociación de aranceles. Quienes aspiren a entrar a la AP deben tener como requisito ineludible un Tratado de Libre Comercio (TLC) bilateral con cada uno de los miembros de la organización.

Juan Rafael Lizano, presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), repitió la tarde de este lunes que los TLC bilaterales plantean, por ejemplo, la liberalización del 72% de los productos con Colombia, mientras la AP exige un 92% del comercio sin pago de aranceles.

En efecto, en mayo pasado México, Colombia, Perú y Chile pusieron en vigencia un protocolo mediante el cual queda bajo el libre comercio el 92% de los productos. Al 8% restante se le eliminarán los aranceles o impuestos de entrada de aquí al 2030, según reconoció Rodrigo Contreras, director para América Latina y El Caribe del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce).

Contreras será uno de los oradores de fondo durante el foro de Cicomex de este martes.

En la tarde de este lunes, Contreras dijo que hay un error al ver y analizar a la AP como un tratado comercial, cuando va mucho más allá. Recordó que la AP pretende llevar a las pequeñas y medianas empresas (pyme) no solo al mercado de más de 200 millones de habitantes de los cuatro países miembros, sino más allá de la región, a mercados donde quizá individualmente cada país no llegaría.

En esa línea, resaltó los programas de ayuda que mantiene el bloque a los empresarios y el importante rol que la Alianza le ha asignado al sector privado, lo cual permite atender sensibilidades de sectores, en particular los agropecuarios.

Aseguró que según la experiencia de México, la armonización de la normativa ha ayudado mucho a que el agro logre exportar sus productos entre los países miembros, mientras los encadenamientos entre países (por ejemplo, uno pone la materia prima y el otro la industria) propiciaron un nuevo empuje a los empresarios.

Lizano, empero, repitió que van a mantener su posición en el sentido de que si se desmejoran las condiciones actuales con más liberalización comercial no están de acuerdo con la adhesión a la AP. "No vamos a pelear con ningún empresario privado, peleamos por lo de nosotros", enfatizó Lizano.

El financierocr.com

Las perspectivas de integración en la Alianza del Pacífico

Por ALEXÁNDER MORA

El debate público sobre las oportunidades y riesgos de participar en la Alianza del Pacífico está en pañales.

A hoy, la atención se ha dirigido a la reducción de aranceles en bienes y el sentido o no para Costa Rica, de ir más allá de lo negociado en sus tratados de libre comercio con Chile, Colombia, México y Perú, los cuatro países integrantes de la Alianza. Pero hay un lado menos conocido de esta iniciativa que debe valorarse con profundidad: su propuesta de integración económica.

Costa Rica participa en la integración económica de Centroamérica desde 1963. La decisión de participar fue difícil. Había, como con la Alianza, razones y sectores en favor y en contra. Hoy es difícil imaginar a Costa Rica desintegrada de Centroamérica, pese a los enormes retos que ha representado, representa y seguirá representando el proceso.

La integración profunda, como la propone la Alianza del Pacífico, no difiere mucho de la ambición manifiesta por Centroamérica en los documentos de su integración. Sí difiere profundamente en cuanto a su forma de implementarse y los tiempos. Los 122 órganos que hoy sabemos forman el laberinto de la integración centroamericana no existen en la Alianza.

Esta última opera con “cero” burocracia, pues sustenta su gestión en órganos ad hoc, en foros público-privados donde la iniciativa y la gestión se comparte entre los participantes.

Los gobiernos de los países sufragan los costos de estudios y gestionan cooperación técnica para que el proceso opere, tanto con organismos multilaterales como con muchos de los 49 países observadores.

Una amplia integración

Las ventanillas de trámites de exportación han sido integradas en los primeros cinco años de funcionamiento de la Alianza. Recientemente, se reconoció la validez de la firma electrónica en las operaciones de comercio exterior, lo que facilitará el intercambio de documentos digitales, en tiempo real, y dando con ello enorme ventaja a los procesos de comercio de

materias primas entre los países miembros de la iniciativa. Las autoridades de sanidad animal y vegetal trabajan conjuntamente y se han propuesto que, para finales de 2016, tendrán digitalizados los certificados fitosanitarios y zoonosanitarios intra Alianza y analizan, además, la simplificación de los procedimientos relacionados.

Sus miembros trabajan también en la equivalencia de la reglamentación técnica aplicable a los productos, como es el caso de cosméticos y productos farmacéuticos, lo que reduce costos y trámites para las empresas. Así, exportar entre los países se reduce prácticamente a una transacción comercial similar a vender adentro del mismo país. Producir un bien en Punta Arenas (ciudad más austral de Chile) y venderlo en Tijuana (la ciudad más al norte de México), distantes a más de 12.000 kilómetros en línea recta, resultaría igual que producir un producto en Zarco y venderlo en Naranjo, distantes a unos pocos kilómetros.

La Alianza también se ha convertido en uno de los foros de emprendimiento e innovación más importantes de América Latina. Como parte de su Agenda Público-Privada en innovación, los países alcanzaron un acuerdo para que a través de una red de incubadoras/aceleradoras de negocios se apoye a los emprendedores y con ello, se fortalezca un ecosistema de innovación competitivo.

Los cuatro socios de este bloque trabajan con los operadores de telefonía móvil de sus países, en un proyecto para disminuir al mínimo posible los cargos de llamadas de larga distancia entre los países de la Alianza y eliminar los cargos de roaming de datos, abaratando significativamente las comunicaciones para las personas y los negocios.

Con casi 10 millones de pymes en la Alianza, los países trabajan en una política para que puedan, eficazmente, disponer de su mercado común, tal como se indicó antes, pero además, homologando reglas para préstamos o para levantar capital de riesgo, todo indistintamente en los cuatro países. Abrir una empresa tarda dos horas, proceso 100% digital, no importa en cuál de los países se quiera establecer.

Las reglas se construyen conforme los problemas y las oportunidades se presentan. Es por ello que resulta importante seguir de cerca este proceso y comprender la implementación del modelo de integración que promueve este interesante mercado.

¿Quiénes se benefician más del Sistema de Banca de Desarrollo?

En junio pasado una nueva regulación entró en vigencia y promete más acceso

POR MARÍA FERNANDA CISNEROS / maria.cisneros@elfinancierocr.com.

Cada persona que tiene un crédito activo en el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) adeuda, en promedio, ¢8,9 millones.

En esa línea, los que más reciben recursos son las medianas empresas del sector servicios, aquellas ubicadas en la región Chorotega y las que están en manos de personas jurídicas.

Estas cifras provienen del SBD, incorporando las colocaciones de crédito desde el arranque del programa hasta mayo de este 2016, aproximadamente.

Más de ¢213.147 millones han sido depositados a cuentas de micro, pequeñas y medianas empresas, también emprendedores, en toda la historia del Sistema. En total, son 23.744 operaciones de crédito.

En 2015, la cartera registró el mayor saldo de la historia del SBD, superando la cifra que habían acumulado las operaciones registradas desde el lanzamiento del sistema.

Este año, los buenos resultados no son la excepción y los desembolsos de dinero caminan a paso firme. Se han ejecutado un total de 5.043 operaciones de crédito, para un monto total de ¢33.575 millones.

Al quinto mes del 2016, las cifras superan lo gestionado en todo el 2014 y hay altas expectativas de que los resultados serán aún mejores que los del año pasado.

La perspectiva promisoriosa llega con la nueva regulación de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y que fue aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en mayo.

El Reglamento sobre Gestión y Evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo da nombre al Acuerdo Sugef 15-16, publicado en La Gaceta el 14 de junio de este año.

La regulación anterior fue derogada y la nueva está enfocada en la forma que los entes regulados por la Sugef deben participar en el SBD. Los cambios también prometen dar un mayor acceso a micro, pequeñas, medianas empresas y emprendedores de todos los sectores productivos.

Dentro de la lista de los principales ajustes de la nueva normativa están tasas de interés más competitivas, pues los préstamos se ofrecen indexados a la Tasa Básica Pasiva (TBP). También la activación de las garantías mobiliarias, un mayor apalancamiento del fondo de avales y un centro de información que muestra el historial crediticio del deudor en los últimos 24 meses y no de 48 meses, como el resto de las calificaciones del mercado financiero.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Además, existe una mayor posibilidad para readecuar el préstamo en caso de que el deudor no atienda sus obligaciones a tiempo, de modo que no quede “manchado” en el sistema y pueda continuar accediendo a este.

Además de las nuevas normas, se abrirá una carrera de técnico en banca para el desarrollo en la Universidad Estatal a Distancia (Uned), con el fin de capacitar al personal de la banca y brindar una mejor asesoría en los 10 operadores financieros autorizados (dos nuevos por acreditarse).

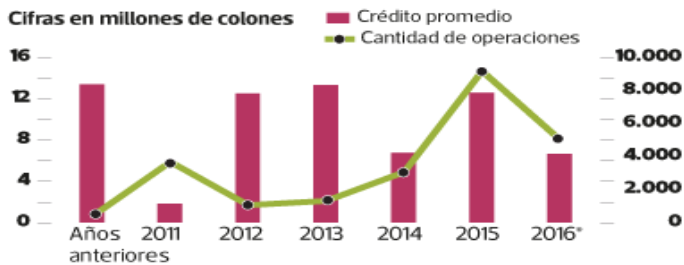
El Sistema cuenta con 43 programas de crédito autorizados y cuatro fondos de recursos distintos, que muestran una morosidad mayor a 90 días de entre 0,11% y 4,99%.

Infografía

Banca para el desarrollo

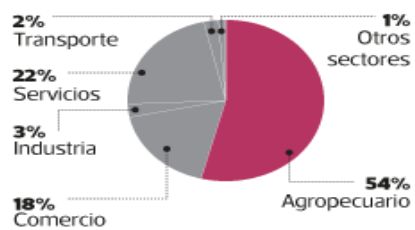
Cartera total y detalle en los créditos desembolsados por cada préstamo, en promedio.

CRÉDITO PROMEDIO POR AÑO



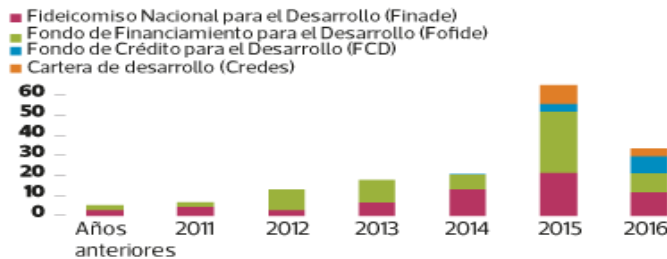
SECTOR PRODUCTIVO

Crédito total por categoría.



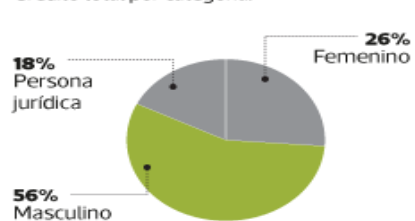
CRÉDITO TOTAL POR FONDO

Cifras en miles de millones de colones



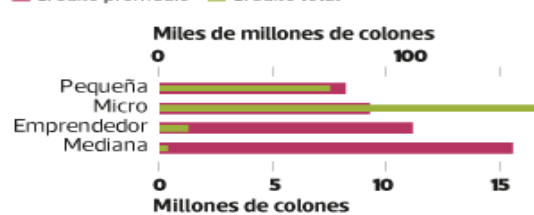
GÉNERO/PERSONA

Crédito total por categoría.



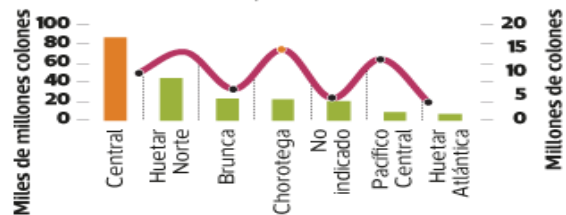
POR TAMAÑO

Crédito promedio (rojo) y Crédito total (verde)



POR REGIÓN

Crédito total (verde) y Crédito promedio (rojo)



Fuente: Sistema de Banca para el Desarrollo.

Beneficiarios en cada préstamo

Entre tanto, el perfil de quienes reciben más dinero por cada transacción no coincide con aquellos nichos que han capturado la mayor porción de los recursos disponibles en el sistema.

Lo anterior ocurre debido a que los sectores que capturan más dinero de la cartera, deben dividirla entre más operaciones crediticias.

Por tamaño de empresa, las medianas son las que reciben más dinero, en promedio, por préstamo, con un monto de ¢15,4 millones, ¢6,2 millones menos que los micronegocios.

Lo anterior, aun cuando a estos últimos se les ha depositado el 65% del saldo total de la cartera de crédito que registra el Sistema desde su comienzo.

El segmento de los emprendedores se ubica en el segundo lugar de los que menos han recibido dinero del saldo total. En tanto, por transacción ocupan el segundo lugar, pero de los que más reciben.

Por sector productivo, a los negocios del sector servicios se les ha desembolsado ¢11,7 millones por cada préstamo, en promedio, casi ¢3 millones menos que el nicho agropecuario, que acapara el 54% del saldo total de la cartera del programa.

Además, los recursos están llegando con más fuerza a la región Central, aunque han llegado a empresas ubicadas en todas las zonas del país.

LEA: Crecimiento de la morosidad en bancos fue menor en mayo pasado

En crédito por transacción, la región Chorotega es la que más recibe dinero, seguida muy de cerca por la Huetar Norte y el Pacífico Central.

Por último, las personas jurídicas acaparan más del doble del dinero promedio que les es entregado a los hombres que piden un préstamo en el SBD.

Novedades

Un listado de los principales aspectos del nuevo reglamento de SBD:

1

Créditos grupales: Los microempresarios pueden entregar una garantía solidaria, mancomunada e indivisible.

2

Garantía mobiliaria: Se reconoce inventarios, equipo, contratos, cuentas por cobrar, bienes muebles o cosechas.

3

Crédito no tradicional: Puede no existir un estado financiero que evalúe la capacidad de pago y recibir un préstamo.

4

Adiós a norma que castigaba con estimación de incobrables créditos del agro de ciclos productivos de más de 6 meses.

5

Más avales: Cada colón de patrimonio del fideicomiso podrá respaldar más de un colón de avales, en el Fondo de Avales.

Fuente SBD Y Sugef.